Fecha:	**19**	**de**	**Mayo**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	

Contrato número:	1.320-12.11-0133	de	12 de agosto de 2022
Otrosí número:	1.320-12.11-0133-1	de	27 de diciembre de 2022
Otrosí número	1.320-12.11-0133-2	de	30 de diciembre de 2022
Otrosí número	1.320-12.11-0133-3	de	23 de marzo 2023

Disponibilidad y Registro presupuestal:

MEJORAMIENTO DEL PARADOR BLANCO DE LA GELATINA EN ANDALUCÍA, VALLE DEL CAUCA.
Item 2. Valor $1111.153.945

CDP No.3600001705 del 15 de febrero de 2022 expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, Rubro 1-3001/1131/2-320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/07 : RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios prestados/Vivienda Sostenible/REALIZAR LA INTERVEN

Registro presupuestal: 4500035581 de agosto 25 de 2022.

Item1. Valor $888.009.236

CDP No.6400000977 del 23 de febrero de 2023. expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, Rubro 1-3001/1131/2-320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/24 : RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios prestados/Vivienda Sostenible/REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL PARADOR BLANCO

Registro Presupuestal: 4800002117 de marzo 31 de 2023

LÍNEA ESTRATÉGICA: LT3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD
LÍNEA DE ACCIÓN: LA302. CIUDADES SOSTENIBLES
Fomentar las prácticas de producción limpia y consumo sostenible para minimizar efectos Contaminantes y mejorar el desempeño de los sectores productivos.
PROGRAMA: PG30201. HÁBITAT SOSTENIBLE
SUBPROGRAMA: SP3020101. VIVIENDA SOSTENIBLE.
META DE RESULTADO: MR30201001. Aumentar en 2000 los beneficiarios por inversión y promoción de hábitat sostenible en Zona urbana durante el período de Gobierno.
OBJETIVO GENERAL: Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público integral destinado a la cultura, turismo, recreación, deporte y/o actividades socioculturales en el Departamento del Valle del Cauca.

META DE PRODUCTO: MP302010100104. Mejorar 20.000 metros cuadrados de espacio público integral en el Departamento del Valle del Cauca, durante el período de Gobierno.

Objetivo Específico:

- Ejecutar obras de Mejoramiento y Adecuación de espacio público integral con su equipamiento colectivo para uso cultural, turístico, recreativo, deportivo y/o sociocultural en el Departamento del Valle del Cauca.

Objeto del contrato:

- Ejecutar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y financiera y de control presupuestal a los proyectos de adecuación en las siguientes obras: grupo 3 el mejoramiento del parador blanco de la gelatina en el municipio de Andalucía, departamento del valle del cauca.

Supervisor:	Victoria Eugenia Espinosa C
Contratista	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es presentar el avance del contrato de interventoría en seguimiento a la ejecución del proyecto Mejoramiento del parador Blanco de la Gelatina en Andalucía, Valle del Cauca, en el periodo comprendido del 10 al 31 de abril de 2023.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:**	
Porcentaje de cumplimiento.	**porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades u obligaciones específicas del objeto contractual**	%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Realizar la interventoría del contrato que se deriven del presente proceso de contratación en los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, contables, financieros y jurídicos anteriormente señalados	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	2. Realizar un estudio y análisis minucioso de la información del proyecto a construir, que le permita tener pleno conocimiento del mismo, para dar solución a posibles inconvenientes que puedan generar retrasos u otras dificultades para el correcto desarrollo de la obra.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	3. Contar con el recurso humano profesional y técnico capacitado para prestar los servicios de conformidad con la propuesta presentada	30%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	4. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	5. Prestar el servicio en el lugar o lugares definidos previamente por la Secretaria de Vivienda y Hábitat.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	6. Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas por la Secretaria de Vivienda y Hábitat de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones, contrato y en la propuesta presentada por el Contratista que hace parte integral del contrato	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	7. Atender las recomendaciones dadas por la Secretaria de Vivienda y Hábitat, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	8. Entregar informes de acuerdo con los requerimientos del Supervisor asignado por la Secretaria de Vivienda y Hábitat.	90%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	9. Guardar absoluta reserva de lo que conozca debido al desarrollo del objeto contractual.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	10. Hacer cumplir la Resolución No. 541 de 1994, para el manejo y disposición de escombros.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	11. Verificar la existencia de los permisos y las aprobaciones ante las entidades externas, que sean necesarios	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	12. Verificar el cumplimiento de las Medidas Ambientales en la obra, de acuerdo con el documento presentado por el Contratista, el cual contemple, todos los programas de Manejo Socio Ambiental requeridos en ésta, en un término de 13 días después de adjudicado el proyecto. Buscando con esto mitigar los impactos sociales y ambientales que se puedan presentar durante la construcción de la obra".	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	14. Reportar los accidentes de trabajo que se presenten en desarrollo del objeto contractual a la ARP	----
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	15. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las ordenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabas que pudieren presentarse	100%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	16. Verificar las condiciones actuales del sitio de las obras y de las normas y especificaciones vigentes, los estudios, diseños y planos, requeridos para la ejecución de la obra.	90%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	17. Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de Inicio expedida por la secretaria de Vivienda y Hábitat, la iniciación de los trabajos, dentro de los términos establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	18. Coordinar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la orden de iniciación del proyecto, una reunión técnica donde se deberá analizar con el constructor los planos y especificaciones del proyecto, el programa de inversiones, el programa de trabajo, el equipo disponible, las fuentes de materiales, requerimientos de mano de obra y ambientales, sitios de disposición de materiales, manejo del tránsito, la seguridad de los trabajadores y del público y en general todo aquello que permita el desarrollo normal de las obras.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	19. Aprobar antes de iniciar la ejecución de los trabajos, los procedimientos: constructivos, las fórmulas de trabajo y el tramo de prueba que presente el Contratista para realizar las diferentes actividades propias del contrato a ejecutar	----
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	20. Hacer entrega de los puntos topográficos necesarios, con sus coordenadas y cotas, que le permitan al constructor localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno y ejecutar las obras correspondientes.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	21. Verificar el replanteo que el constructor realice con base en las referencias entregadas y ordenar la corrección cuando se encuentren diferencias	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	22. Revisar durante la construcción la permanencia de las referencias topográficas y exigir al constructor, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario	----
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	23. Llevar junto con el constructor el libro diario de la obra que deberá permanecer disponible en la oficina de campo de la interventoría, en el cual se consignarán todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Éste deberá iniciarse el día en que comiencen las obras.	50%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	24. Mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio, planos y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones geológicas, topográficas y meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada. Este archivo deberá ser entregado a la Secretaria de Vivienda y Hábitat, como requisito para el recibo de la interventoría.	80%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	25. Mantener actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El interventor podrá exigir el cambio o adición del personal necesario; de no darse cumplimiento a lo solicitado, deberá informar al supervisor de contrato y a la subdirección de Proyectos para el trámite pertinente.	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	26. Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones de construcción En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra informando al supervisor de contrato y a la subdirección delegada para el trámite pertinente	0
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	27. Realizar el seguimiento al avance del contrato de obra de acuerdo con el programa de obra, de tal manera que si se detectan atrasos e incumplimientos parciales o totales se requiera oportunamente al Contratista y de continuar con los mismos e incumplimientos, se informe con la debida sustentación al supervisor de contrato, junto con la cuantificación del valor de la sanción multa para el trámite pertinente.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	28. Elaborar acta de recibo parcial de obra de acuerdo con el pliego de condiciones y con los trabajos ejecutados en el mes o período a reconocer al Contratista. Intervenir directamente en la medición y cubicación de las obras ejecutadas, las cuales deben quedar consignadas en una PRE-ACTA detallada. Dichas actas serán suscritas juntamente con el constructor y constituyen el soporte para el recibo definitivo de la obra.	—-
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	29. Conocer al detalle el estado financiero y legal del contrato y registrar las operaciones efectuadas con los fondos del mismo, así como del trámite de contratos adicionales, actas de modificación de cantidades de obra, aprobación de precios para ítem no previstos.	80%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	30. Elaborar informes semanales y mensuales en el formato establecido por la Secretaria de Vivienda y Hábitat, estos informes deberán realizarse por cada proyecto en las fechas estipuladas por la Supervisión. En dicho informe debe contener el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos de avance técnicos, económicos, financieros, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra, registro fotográfico. Certificación del pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal del Contratista de obra. Seguimiento al programa de trabajo.	80%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	31. Velar por que el Contratista de estricto cumplimiento a la reglamentación vigente sobre señalización temporal durante la etapa de construcción y sobre señalización definitiva, en el caso de estar incluida en el contrato de obra.	80%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	32. Emitir concepto durante la ejecución de la obra y someter a consideración del supervisor de contrato y de la subdirección delegada con la debida antelación y justificación técnico- económica y análisis beneficio- costo, los casos en que se le solicite o presenten: a) Cambios o modificaciones en el diseño y/o especificaciones iniciales del proyecto, b) Cambios o modificaciones en cantidades de obra. c) Análisis, comparación y fijación de precios no previstos. d) Cambios modificaciones en métodos constructivos. e) Reprogramaciones. f) Fijación de costos y/o tarifas de maquinaria de construcción. g) Solicitudes de Adición y Prórroga	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	33. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del Contratista que sean de su competencia, resolviendo oportunamente las que estén a su alcance y de lo contrario, emitir concepto técnico, financiero y legal según el caso, con los correspondientes soportes remitiéndolas al supervisor de contrato y a la subdirección delegada, para su trámite.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	34. Elaborar proyecto de acta de liquidación de obra e interventoría y allegar la documentación requerida para la liquidación de los respectivos contratos de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. (Acta de Visita Previa, Acta de Recibo Definitivo, relación de pagos, Certificación con los debidos soportes del Pago Parafiscales hasta el mes final de obra e interventoría, Certificación Bancaria de cierre de cuenta de anticipo cuando tenga lugar, Paz y Salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, Borradores o definitivas Actas de Liquidación y pólizas actualizadas y aprobadas, cierre ambiental y otros).	----
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	35. Estudiar y conceptuar respecto de los manuales elaborados por el Contratista o proveedor, sobre el mantenimiento y conservación de los equipos instalados en la obra.	----

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	36. Efectuar con el director de Obra/interventoría y el supervisor de contrato una visita, para efecto de determinar el estado de la obra que se va a recibir, siguiendo el procedimiento establecido en las normas vigentes y elaborar el Acta de Visita Previa al Recibo.	----
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	37. Efectuar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra mediante la elaboración del acta correspondiente, con la presencia del Representante Legal o delegado de obra/interventoría y supervisor de contrato o el delegado por la Secretaria de Vivienda y Hábitat.	----
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	38. Portar por parte del personal de interventoría, un documento que los acredite, ya que este podrá ser requerido por los servidores públicos o comisionados por parte de la Secretaria de Vivienda y Hábitat, los órganos de control en las visitas de Supervisión de las obras.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	39. Suscribir con el Contratista y los vecinos de la obra, un acta de vecindad (incluye registro fotográfico), haciendo constar el estado en que se encuentra el sitio, las construcciones, amueblamientos y registrar los cultivos que se encuentren adyacentes al proyecto.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	40. Llevar y mantener actualizadas, con todos los actos que se generen durante la ejecución, las carpetas que reposan en el archivo, con los documentos originales de los contratos de obra y de interventoría	80%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	41. Informar oportunamente a la Secretaria de Vivienda y Hábitat sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, que pueda dar lugar al trámite de imposición de multas y sanciones, emitir los conceptos y presentar la información que le sea solicitada.	----
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	42. Poner en conocimiento de la Secretaria de Vivienda y Hábitat con la debida anticipación (mínimo un (1) mes), la necesidad de prórroga o el vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite pertinente, previa justificación de los hechos, quedando a juicio de la subdirección, la determinación final.	----
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	43. Verificar que el Contratista pague todos los impuestos del orden nacional departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el período contractual.	----
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. Se anexan evidencias de las actividades ejecutadas con informe de Supervisión de ITECO.	30% 30%

Otras consideraciones.	Sin novedad	

sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Otrosí No.1 de diciembre 27 de 2022		SVH – CONTRATISTA
Otrosí No.2 de diciembre 29 de 2022 - Prórroga		SVH - CONTRATISTA
Acta de suspensión No.1 de diciembre 30 de 2022		SVH - CONTRATISTA
Acta de prórroga No.1 a la suspensión No.1 de febrero 2 de 2023		SVH - CONTRATISTA
Acta de prórroga No.2 a la suspensión No.1 de febrero 28 de 2023		SVH - CONTRATISTA
Acta de Reinicio de marzo 10 de 2023	Marzo 10 de 2023	SVH - CONTRATISTA
Otrosí No.3 de marzo 23 de 2023		SVH - CONTRATISTA
SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.		

INFORME TÉCNICO:

Se adelantan actividades de seguimiento a la ejecución del contrato de interventoría No.1.320-12.13-0133 cuyo objeto es realizar la Interventoría al proyecto Mejoramiento del Parador Blanco de la Gelatina en Andalucía, Valle del Cauca.

Actividades adelantadas y cumplidas:

-Comité técnico con la interventoría en seguimiento al cumplimiento de las actividades y obligaciones.
-Organización de expediente físico del contrato.
-Recopilación de los informes técnicos del contrato de obra e interventoría, para ser entregados a la S.V.H.
-Requerimientos al interventor sobre documentación no entregada (hojas de vida de los nuevos integrantes
-Revisión de pago a los aportes de seguridad social.
-se revisa el balance de obra #1 entregado por la interventoría.
-se solicita a la interventoría, completar la información en los informes mes a mes entregados por ellos.
-se le solicita a la interventoría responder a las peticiones de la comunidad de Andalucía, valle del cauca.
-se solicita el plan de manejo ambiental y de tránsito.
-se solicita incorporar los pagos de seguridad social en los informes y también adjuntos.

Según visitas realizadas a la obra, por parte de la supervisión y de interventoría, en abril de 2023 se evidencia:

-Cerramiento en lámina en Steel deck.
-Demoliciones de la parte frontal de los locales existentes.
-Demoliciones de andenes y bordillos.
-Levantamiento de carpeta asfáltica.
-2 campamentos en tabla de 3x3.
-Retiro de escombros.
-valla del proyecto.
-Reubicación de vendedores en locales temporales.

De acuerdo con informes de seguimiento de Interventoría al contrato de obra se detalla: “El Consorcio Obras Parador 22, en su calidad de Contratista, ejecuta la obra en el municipio de Andalucía. Actividades que se realizaron en este período (abril de 2023) son:

Campamento en tabla
Desmontes varios en locales comerciales existentes
Descapote manual más retiro
Compactación de relleno en grava triturada – polvillo
Excavación para cimentación de estructura metálica
Demolición de carpeta asfáltica
Demolición de concretos
Desmonte de malla eslabonada
Retiro de escombros
Armado y figurado de acero para la cimentación.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

La Supervisión ha solicitado al contratista Interventor el cumplimiento de la CLAUSULA 3 del contrato, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. numeral 1)…. "El contratista deberá consignar al Departamento - Secretaría de Vivienda y Hábitat los rendimientos financieros que se generen por el anticipo entregado".
A la fecha no se ha recibido el reporte de reintegro de rendimientos financieros por parte del contratista Interventor.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Acta de inicio del contrato de fecha septiembre 12 de 2022
- Reuniones de seguimiento al avance y cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Elaboración y legalización de Otro sí No. 1.320-12.11-0133-1, de fecha diciembre 27 de 2022.
- Elaboración y legalización de Otro sí No. 1.320-12.11-0133-2, de fecha diciembre 30 de 2022. Mediante el cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato.
- Acta de suspensión No.1 de fecha diciembre 30 de 2022 – 2 de febrero de 2023.
-Acta de prórroga N.1 a la suspensión No.1 de fecha febrero 2 de 2023.
-Acta de prórroga N.2 a la suspensión No.1 de fecha 28 de febrero de 2023
-Acta de Reinicio de fecha marzo 10 de 2023
-Otrosí No.3 de fecha marzo 23 de 2023
-Informes de seguimiento de supervisión
-Anticipo pagado el 8 de noviembre de 2022.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** en la ejecución de las obras que cumplen con el alcance del objeto del contrato de obra al cual se le hace interventoría se da cumplimiento a las normas técnicas aplicables.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** se cumple con el equipo de trabajo ofrecido.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** No aplica
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** No aplica.
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** Cumple
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** Cumple
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No aplica
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** No aplica

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Si cumple.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: No aplica.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3002339&isFromPublicArea=True&isModal=False
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL de acuerdo a Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de fecha diciembre 20 de 2022, Pensión marzo de 2023 – Salud abril de 2023, Planilla No. 9451040234; Pensión y Salud Abril de 2023 Planilla 9449875363; . Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE						
COSTOS DEL CONTRATO			**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	*Valor*		**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del Contrato	$1.110.011.545		Anticipo	8-Nov-2022	$222.002.309	PAGO
Valor Adiciones	$0					
Reajustes	0					
Actualización de precios	0					
Valor Total del Contrato	$1.110.011.545					
Valor pagado	$0					
Valor causado que no se ha pagado	$0					
Valor total ejecutado	$0					
Valor saldo por ejecutar	$1.110.011.545					
Intereses moratorios	$0					

NOTA: De acuerdo con la Cláusula 3 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. "*Numeral 1) Un anticipo equivalente al 20% del valor del contrato una vez se hay suscrito el acta de inicio y el contratista presente la creación de la cuenta bancaria (…)",* La Gobernación del Valle – Secretaría de Vivienda y Hábitat, transfirió el anticipo por valor de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($222.002.309), Causación No.1600004042. Sin embargo, el valor del anticipo entregado al contratista no se constituye en un pago

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:
Factura
Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
Informe de Supervisión Correspondiente al mes causado

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: En trámite el pago del anticipo.

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**

. Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**

Costo de actividades por entregables:

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

INFORME JURIDICO

SIN NOVEDAD

INFORME SANCIONES
No presenta sanciones

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS
Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3002339&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha de la próxima reunión	**Día 19**	**de**	**Mes: JUNIO**	**de**	**Año: 2023**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (19)				
Diez y nueve	días del mes de	mayo	De	2023

VICTORIA EUGENIA ESPINOSA C
C.C. *66.715.499 de Tuluá (Valle)*
SUPERVISOR